MINISTERIO DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMES, RECURSOS Y PUBLICACIONES

ARCHIVO CENTRAL

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero - Con fecha 10 de octubre pasado y nº de registro de entrada REGAGE24e00077414554 se recibió en la sede electrónica del Departamento una solicitud de Dª. [redacted], con DNI [redacted], por la que interesaba la localización en el Archivo Central del Departamento, adscrito a esta Unidad, de la "[redacted]

Segundo. La interesada manifestaba motivar su solicitud en la necesidad de acreditar méritos y experiencia laboral en un proceso selectivo al que concurre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. El acceso y consulta de los documentos conservados en el Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social está regulado por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, que desarrolla a este respecto la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Segundo. En atención al régimen legal puesto de manifiesto, desde las dependencias de este Archivo Central se procedió a:

1) Verificar que este centro no custodia, con carácter general, contratos de trabajo ni copias básicas de los mismos.
2) realizar una búsqueda documental sobre lo interesado, en los siguientes fondos y series en custodia, para las fechas indicadas de 2000-2004:

- S.G. de Relaciones Laborales, Expedientes de regulación de empleo

  2013/6 Expedientes de regulación de empleo 1996-2001 376 cajas

  2015/5 Expedientes de regulación de empleo de ámbito nacional o suprautonómico 2002-2004 209 cajas

- Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Especial adjunta a la Autoridad Central, Expedientes de actuaciones inspectoras

CORREO ELECTRONICO
sgirp@mites.gob.es

DIR3 EA0042008 | PASEO DE LA CASTELLANA, 63
28071 MADRID
TEL: 91 363.00.17 – 18 -19
FAX: 91 363.09 72

2007/40 Órdenes de servicio. Exp de. regulación de empleo 1993-2000 145 LEG.

2013/5 Órdenes de servicio, expedientes de regulación de empleo, actas de liquidación 1999-2007 295 CAJAS

El resultado fue negativo en todos los casos respecto de los datos interesados

En atención a los referidos antecedentes y fundamentos, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE:

Primero. Declarar la imposibilidad material de proporcionar al interesado la información solicitada.

Segundo. Ordenar el traslado de la solicitud de la que trae causa la presente resolución al Servicio de Empleo Público Estatal, a efecto de que en tal sede pueda ser realizada la búsqueda de la información solicitada a partir de los datos obrantes en el Registro de contratos de trabajo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1.b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
P.D. (Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, BOE de 9 de marzo)
El Subdirector General de Informes, Recursos y Publicaciones,

Pablo Guerrero Ordóñez.

[redacted]